



Avellaneda 27 de Marzo de 2020

**El colegio de médicos distrito II en reunión de mesa ampliada convocada y realizada utilizando la tecnología disponible a resuelto:**

Habida cuenta de las dificultades que afrontan los profesionales médicos para el desempeño de sus tareas habituales en el contexto de la Pandemia declarada por la OMS por el covid19 y la cuarentena dispuesta por el ejecutivo nacional, deban utilizar durante el tiempo que esta dure, todos los recursos tecnológicos a su alcance para satisfacer la demanda de consultas de los habitantes de este país, que independiente de esta contingencia padecen o puedan padecer esta u otras patologías, informamos fehacientemente y para tranquilidad de los profesional que este colegio dispone garantizar la defensa de los mismos mediante su FAP ante las demandas que pudieran sufrir por praxis médica vinculada al período de referencia.



  
Salvador Lo Grasso  
Presidente